



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 174ª, ordinaria
Martes 12 de agosto de 2025

Las actas de las sesiones 170ª, 171ª y 172ª se declaran aprobadas.
El acta de la sesión 173ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (boletín N° 11518-11-S).

Boletín: [11518-11](#)

2.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que modifica y prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años (boletín N° 17489-04).

Boletín: [17489-04](#)

3.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y diputadas Danisa Astudillo (A); Ana María Bravo; Eduardo Cornejo; Marcos Ilabaca; Emilia Nuyado; Daniel Melo; Jaime Naranjo; Hugo Rey; Juan Santana y Daniela Serrano, que modifica la ley N° 20.422 con el objeto de facultar a establecimientos de educación media, regular y especial, para otorgar a alumnos con necesidades educativas especiales una certificación habilitante para fines laborales (boletín N° 17736-04).

Boletín: [17736-04](#)

4.- Proyecto de ley, iniciado en moción de la diputada Mónica Arce que otorga titularidad en el cargo a profesionales de la educación que se hayan desempeñado a contrata por el lapso que indica (boletín N° 17749-04).

Boletín: [17749-04](#)

5.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y diputadas Camila Rojas (A), Mónica Arce, Héctor Barría, Diego Ibáñez, Luis Malla, Claudia Mix, Juan Santana, Emilia Schneider y Daniela Serrano, que concede la calidad de titulares de una dotación docente a los profesionales de la educación incorporados a ella, en calidad de contratados, por un mínimo de tres años (boletín N° 17755-04).

Boletín: [17755-04](#)

6.- Oficio Ordinario B4 N° 2095 de la Ministra de Salud, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 760 de esta Comisión, por el que se solicitó al Subsecretario de Educación Superior informar acerca de las universidades que recibieron un aumento de los fondos asignados a raíz de la pandemia por Covid-19, por parte del Ministerio de Salud, indicando cuáles fueron las instituciones de educación superior que recibieron fondos públicos; la experiencia de cada una de ellas; la red de laboratorios con la que contaban, y las funciones que cumplieron en dicha situación.

Respuesta Oficio N°: [760/4/2024](#)

7.- Ordinario B/N° 2089 de la Ministra de Salud, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 787 de esta Comisión, por el que se le solicitó realizar campañas preventivas respecto del uso de drogas, destinada a estudiantes del segundo ciclo de enseñanza básica, particularmente el fentanilo, cuyo uso está proliferando en Chile, con graves consecuencias para la salud pública, especialmente en adolescentes y jóvenes.

Al respecto, señala que se remitirá el citado requerimiento al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Ministerio del Interior, y/o al Ministerio de Educación para su contestación directa por pare de esos organismos.

Respuesta Oficio N°: [787/4/2024](#)

8.- Oficio Ordinario N° 2078 de la Directora de Presupuestos, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 939 de esta Comisión, por el que se le solicitó adoptar todas las medidas y diligencias que correspondan para que el anteproyecto de ley de Carrera Directiva, que se encuentra en estado prelegislativo, cuente con el financiamiento que necesita y que pueda ser prontamente presentado por el Ejecutivo al Congreso Nacional.

Al respecto, la Directora de Presupuestos informa que esa Dirección no dispone de antecedentes en la materia. Por otro lado, hace presente que la decisión de su eventual tramitación dependerá del conjunto de prioridades legislativas del Ejecutivo.

Respuesta Oficio N°: [939/4/2025](#)

9.- Oficio FR N° 1834/2025 del Fiscal Regional (S) Región del Bio-Bio, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 960 de esta Comisión, por el que se solicitó informar acerca de los avances y diligencias respecto de la denuncia de un grave accidente que sufrió el pasado 14 de julio un niño de un año en el jardín infantil “La Esperanza”, de la comuna de Chiguayante, dependiente del Servicio Local de Educación Pública de Andalién Sur.

10.- Oficio N° 905/2025 del Defensor de la Niñez, mediante el cual solicita convocar a una sesión especial para que las Comisiones de Educación de ambas Cámaras tengan a bien recibir de manera conjunta a los representantes de diversos liceos emblemáticos movilizados en la comuna de Santiago y al Defensor de la Niñez, con el objetivo de hacer efectivas las facultades de esa institución y así asegurar la participación efectiva de las y los estudiantes en los asuntos que les afectan ante el Poder Legislativo con el propósito de dar a conocer sus petitorios y las situaciones que han acontecido en el contexto de movilización.

11.- Correo electrónico de la Gerente General de AB CHILE, señora Marisol Figueroa, a través del cual hace llegar una minuta de análisis elaborada por Alimentos y Bebidas de Chile, gremio que agrupa a las principales empresas productoras de alimentos y bebidas que operan en el país, sobre el proyecto de ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (boletín N° 11518-11-S), con el propósito de aportar a la discusión en la Comisión.

Boletín: [11518-11](#)

12.- Correo electrónico de la Directiva de la Asociación de Docentes Directivos de Valparaíso (ASODIVAL), por medio de la cual exponen que las Asociaciones de Docentes Directivos de Aconcagua, de Viña del Mar y de Valparaíso hacen presente la necesidad imperiosa de que, a la brevedad, se someta a la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley de Carrera Docente Directiva tal como ha sido anunciado por el Ejecutivo. Señalan que el citado proyecto representa un paso fundamental para reconocer, fortalecer y profesionalizar el liderazgo educativo en los establecimientos públicos del país.

13.- Correo electrónico de la Directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través del cual solicita recibir en audiencia al investigador principal de ese Centro y profesor titular de la PUCV, Dr. Vicente Sisto Campos para que entregue su opinión respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (boletín N° 16705-04-S).

Boletín: [16705-04](#)

14.- Correo electrónico de la Presidenta de la Federación UNAMA, señora María Teresa Véjar Urzúa, quien en representación de MAFECH, FEDSINAINTER, DE MAR A CORDILLERA, SINDICATO NICANOR PARRA Y SIMAE, que representan a 20.000 manipuladoras de alimentos, solicita audiencia con la Comisión para referirse a su

situación actual que es crítica -según señala- y esperan que la Comisión pueda considerar sus propuestas y trabajar para encontrar soluciones.

15.- Correo electrónico de la asistente de la educación señora Esperanza Riquelme M., quien señala que tiene 60 años y lleva más de 10 años trabajando en el mismo establecimiento particular subvencionado. Relata que hizo las consultas sobre el retiro voluntario de los asistentes de la educación y se le respondió que no aplica la ley porque no es 3166. Destaca que el establecimiento recibe subvención de Estado, tiene un gran porcentaje de alumnos prioritarios y recibe desayuno de la JUNAEB. Pregunta por qué no puede acceder a dicho beneficio. El plazo para el trámite vence el 15 de agosto. Solicita orientación.

16.- Correo electrónico de la señora Patricia Garrido Moncada, por medio del cual arrastra correos anteriores en los que expone ser alumna de la carrera de Derecho de una universidad de la Región de Valparaíso, y que ha sido reprobada en la última asignatura de la carrera con promedio 5.5. Pregunta si debe suicidarse para que su caso sea oído por quienes deben velar por que las normas se respeten junto con los derechos de los ciudadanos, y en este caso los estudiantes de educación superior.

(Cuenta anterior: Sesiones 149^a y 173^a, celebradas el 24 de marzo y el 5 de agosto de 2025).

(Correos relacionados en cuenta anterior: Sesiones 130^a y 148^a, celebradas el 24 de septiembre de 2024, y 18 de marzo de 2025, respectivamente).

17.- Cuenta Agregada: Comunicación del jefe del Comité de Diputados Demócrata Cristianos e Independientes, por la que informa que el diputado Héctor Barría será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Felipe Camaño.
